

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Viernes 02 de Febrero del 2018, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Juan Carlos Díaz Avendaño**, Alcalde I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
 - **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
 - **SR. JORGE GUZMAN ZEPEDA**
 - **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
 - **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
 - **SRTA. G. VIVIANA VEGA CORTES**
 - **SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA**
 - **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
-
- **No asisten a esta reunión los concejales señores Hernando Durán y Rodrigo Coloma.**
-
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- **Acuerdo para aprobar transacción extrajudicial entre la I. Municipalidad de Talca y ex prestadores de servicios a honorarios, asignados a cometidos de la Unidad Operativa de Mantenimiento, Mejoramiento, Señalización y Construcción.**
- 2.- **Acuerdo para aprobar ampliación de cobertura de subvención otorgada al Cuerpo de Bomberos de Talca.**
- 3.- **Acuerdo para aprobar Comodato a la Junta de Vecinos “Sueños de Lomas de Lircay”, terreno ubicado en calle 21 Norte con Pasaje 12 ½ Oriente B, del Loteo Don Horacio de Talca.**
- 4.- **Acuerdo para enajenar caseta sanitaria adjudicada a don Mario Antonio Garrido Lara.**

- 5.- Acuerdo para aprobar celebración de Convenios de Colaboración con las Municipalidades de San Javier y Constitución.
- 6.- Acuerdo para donar Bienes dados de baja a la Fundación Educativa ALYWEN y Asociación de Funcionarios Municipales I. Municipalidad de Talca.
- 7.- Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas: Luis Méndez Espinoza, María Castillo Sazo, María Letelier Antúnez, María Garrido Sepúlveda, Elena Balmaceda Cáceres, Uberlinda Valdés Méndez, Clara Cifuentes Guerrero, Ceferino Cancino Zambrano, Alicia Bravo Rojas, María Villegas Mella, Marina Marín Díaz y Raquel Alarcón Rodríguez.

8.- Incidentes.

SR. PRESIDENTE : En el nombre del Pueblo de Talca se abre la sesión.

SR. SECRETARIO : El primer punto de esta sesión ordinaria de hoy Viernes 02 de Febrero del 2018, es el Acuerdo para aprobar transacción extrajudicial entre la I. Municipalidad de Talca y ex prestadores de servicios a honorarios, asignados a cometidos de la Unidad Operativa de Mantención, Mejoramiento, Señalización y Construcción.

SR. OMAR ELGUETA : Buenas tardes señor alcalde, señores concejales, el punto es por un oficio que llega a la unidad jurídica de parte del encargado del Encargado de Recursos Humanos de la Municipalidad, en la cual informa de la desvinculación de prestadores de servicio de la Unidad Operativa a contar del día 01 de Febrero del 2018 y a través de una negociación que realiza el propio departamento de recursos humanos solicitan que esta se pueda materializar a través del procedimiento que establece la ley que en este caso es una transacción extrajudicial con aprobación del honorable concejo municipal.

Las condiciones en las cuales están establecidas y el porque se llega a esta transacción extrajudicial es sancionada en el mismo oficio, así como la nómina de los prestadores y el monto que cada uno recibirá y la época de inicio de su contratación.

Las condiciones por la cual se llegaría al acuerdo son las siguientes:

- El municipio extenderá un cheque nominativo a cada uno de los prestadores de servicio ya individualizados en la nómina que se adjunta al oficio, documento que será entregado a los interesados dentro de los 7 días siguientes a la suscripción de la transacción, y por su parte los interesados vienen en renunciar a todas las acciones judiciales o administrativas cualquiera sea su naturaleza, principalmente aquella de tipo laboral que pueda ejercer en contra de la I. Municipalidad de Talca, su alcalde o el honorable concejo municipal a propósito de la relación contractual que existió entre ambas, y en cualquiera otra causa, motivo o situación de la correspondiente, a excepción de un eventual incumplimiento de la presente transacción que se somete a aprobación del honorable concejo.

Que conjuntamente los prestadores de servicio renuncian expresamente a cualquier derecho, acción, reclamo que eventualmente tuvieren o pudieren corresponderle en contra de la I. Municipalidad de Talca en relación directa o indirecta con el vínculo contractual que existió entre ambos, por razón de las concesiones recíprocas comprometidas por ambas partes, el prestador de servicio manifiesta que nada le adeuda la municipalidad de Talca, otorgándose ambas partes el más amplio y total finiquito de la relación contractual, insistiendo que nada se adeuda y no hay cargos pendientes que formularse por ningún concepto de naturaleza civil, laboral o cualquier otro que pueda resultar de la relación contractual que existió entre ambas partes.

- 3 -

Ahí está la nómina, monto y las condiciones.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor quisiera hacer una consulta, cuanto da la totalidad del dinero.

SR. OMAR ELGUETA : Casi 46 millones de pesos.

SR. MANUEL YAÑEZ : Esa es la primera pregunta, la otra, estas personas que hacen la denuncia contra la municipalidad, señor alcalde tienen posibilidad de volver a trabajar igual.

SR. PRESIDENTE : Lo que pasa es que yo entiendo que esta es la cuadrilla de educación, no es cierto, había una cuadrilla que estaba contratada por el municipio, se traspasó, tenían que cumplir algunos requisitos y educación solamente quería 10, y se desvincularon 12 personas aproximadamente, después si se necesitara para un hecho puntual, pero en estos momentos no se requiere de los servicios.

SR. MANUEL YAÑEZ : Porque más encima si ellos ganaran el pleito llamémosle así, un avenimiento en buenas condiciones, que más encima volvieran a trabajar lo considero muy irrisorio señor alcalde, sería muy feo que se les contratara nuevamente después de hacer una denuncia.

SR. PRESIDENTE : Don César.

SR. CESAR QUIROZ : Se le paga a cada uno de ellos un mes de indemnización por aviso de término de faena y además un mes por año de servicio, eso es todo lo que estipula la ley, exactamente lo que estipula la ley.

SR. MANUEL YAÑEZ : La ley no indica si después hay que contratarlos o no.

SR. CESAR QUIROZ : Si habiendo posibilidades, si se reanudan algunos trabajos y son indispensables o necesarios se les va a contratar porque es gente conocida, han trabajado bien, hoy día no hay trabajo para ellos, esa es la razón fundamental.

SR. SIXTO GONZALEZ : En realidad también tenía una duda respecto a eso, lo primero es que esto ya se conversó, se acordó con los trabajadores y ellos están absolutamente de acuerdo, esto lo aprobamos nosotros y se finiquita.

Lo otro la consulta mía estos trabajos son absolutamente, o sea no son indispensables hoy en día para la municipalidad, no requerimos de este personal o está dentro de la política de reducir costos.

SR. PRESIDENTE : Es una cuadrilla para mantención de establecimientos educacionales y a educación fueron traspasados, ellos no tenían cuarto medio y para prestar servicio dentro del servicio de educación requieren cuarto medio, se les dio la posibilidad de que sacaran su cuarto medio, algunos cumplieron con los requisitos, otros no y hoy día se dejó una cuadrilla exclusivamente de 12 – 14 personas en educación, y educación manifestó que no necesitaba por el momento mayor cantidad de personas.

PRESIDENTE : **Se aprueba.**

SR. MANUEL YAÑEZ : Me abstengo yo, yo conversé con ellos personalmente y quedaron de hacer ninguna denuncia, por eso lo veo feo que hayan fallado a su palabra, yo conversé personalmente con ellos, el hombre no falla a su palabra, aunque tenga que perder plata, no falla, su palabra vale más que toda la plata que va a recibir, yo hablé con ellos personalmente en la dirección comunal de educación, el hombre se mide por la palabra y no por la plata.

ACUERDO N° 043	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 8 votos a favor de los Concejales señores Sixto González, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, y Presidente Juan Carlos Díaz, y una abstención del concejal señor Manuel Yáñez, transacción extrajudicial entre la I. Municipalidad de Talca y ex prestadores de servicios a honorarios, asignados a cometidos de la Unidad Operativa de Mantenimiento, Mejoramiento, Señalización y Construcción.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto segundo es el Acuerdo para aprobar ampliación de cobertura de subvención otorgada al Cuerpo de Bomberos de Talca.

El documento señala lo siguiente: Por intermedio de la presente agradecemos a Ud, señores concejales la subvención otorgada mediante Decreto Alcaldicio N° 3532, del 03 de Agosto del 2017 por la suma de \$ 1.000.000.- a la compañía en formación de Panguilemo, dependiente de nuestra institución, con la finalidad de adquirir uniformes para sus integrantes.

Considerando que el uniforme es un elemento prioritario para nuestro normal desenvolvimiento, debemos señalar que la citada Unidad en formación los obtuvo a través de una donación por parte de un organismo internacional, es por ello que nos atrevemos a solicitarles se sirvan aumentar la cobertura de la referid subvención, a fin que el monto involucrado pueda destinarse a la compra de una casa prefabricada que se habilitaría como cuartel para acoger a sus integrantes y llevar un adecuado ordenamiento de la implementación y elementos asignados para que puedan brindar una pronta respuesta a las emergencias que se originen en su sector.

Desde ya agradecemos a Ud. y señores concejales la comprensión y disposición para atender este justificado requerimiento.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo he estado al tanto de esta situación desde hace un tiempo atrás, ellos pidieron incluso, antes de pedir la subvención una entrevista acá en la municipalidad hizo llegar su inquietud y tienen el terreno hoy día disponible para que instalen su mediagua y como ya el otro requerimiento lo tienen cubierto, yo creo que no hay ningún inconveniente que se le pueda hacer esta concesión de cambiar el uso de la subvención, así es que estoy totalmente de acuerdo.

SR. PRESIDENTE : Alguna otra consulta, don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo estoy totalmente de acuerdo porque cuando tenemos una emergencia a quienes recurrimos primero es a los bomberos, por lo tanto mi voto es totalmente de apoyo a ellos.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 044	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, y Presidente Juan Carlos Díaz, ampliación de cobertura de subvención otorgada al Cuerpo de Bomberos de Talca.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número tres es el Acuerdo para aprobar Comodato a la Junta de Vecinos "Sueños de Lomas de Lircay", terreno ubicado en calle 21 Norte con Pasaje 12 ½ Oriente B, del Loteo Don Horacio de Talca.

El Informe Jurídico señala lo siguiente:

Junto con saludarle, y en relación con la solicitud de comodato formulada por la Junta de Vecinos “**Sueños de Lomas de Lircay**”, informo a Ud. lo siguiente:

I. DE LA UBICACIÓN DE LA PROPIEDAD

De conformidad con lo informado por la Dirección de Obras Municipales en el oficio del antecedente, el terreno solicitado en comodato se encuentra ubicado en la calle 21 Norte con pasaje 12 ½ Oriente B, del Loteo Don Horacio, y corresponde a un **Bien Nacional de Uso Público con Destino de Área Verde**. La misma Dirección informa que el total del terreno con destino de área verde es de 1056,53 m², y que de acuerdo a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, solo permitiría una construcción de 77,80 m².

Por otro lado, la Encargada de Informe de Comodato del Departamento de Organizaciones Comunitarias, mediante documento suscrito en enero de 2018, respecto de la solicitud de la Junta de Vecinos “Sueños de Lomas de Lircay”, y que fuera remitido por el Director de Desarrollo Comunitario mediante Ordinario 42 de 15 enero de 2018, sostiene que la petición de comodato se encuentra respaldada por vecinos y pobladores del sector, quienes están de acuerdo en que se destine una parte del área verde para efectos de edificar una sede que sirva a la comunidad, la cual estaría a disposición de los vecinos para la realización de diversas actividades, además de las actividades propias de la organización comunitaria en cuestión y además, del legado de antecedentes, también es posible advertir que la Junta de Vecinos “Don Rafael”, también respalda la solicitud de comodato en estudio. Seguidamente, se señala en el informe en referencia que de acuerdo a lo planteado por la presidenta de la Junta de Vecinos “Sueños de Lomas de Lircay”, el objeto de su solicitud es poder contar con un **comodato de una superficie de 77, 80 mt²**, lo cual estaría dentro de los límites advertidos por la Dirección de Obras Municipales.

II. DE LA NATURALEZA DEL BIEN SUCEPTIBLE DE COMODATO Y DE SUS POSIBLES OBRAS

Respecto del bien nacional de uso público, con destino “área verde”, cabe precisar que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5° letra C de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, **son administrados por los Municipios**.

Por no corresponder a un bien municipal sino a un bien nacional de uso público, su inscripción en el registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces es impracticable, sin perjuicio de precisar que, la entrega del inmueble en comodato es totalmente factible, pues se encuentra dentro de las facultades que la administración la entrega a los municipios.

Sin embargo, es menester señalar que el hecho de ser un bien nacional de uso público con destino área verde, conforme indicara la Dirección de Obras, tiene afectas limitaciones constructivas y de uso, las cuales se encuentran consagradas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, (en adelante OGUC) y que corresponde a la citada Dirección fiscalizar.

En efecto, el artículo 2.1.30 de la Ordenanza en referencia, dispone que la Municipalidad podrá autorizar determinadas construcciones en las áreas verdes y parques, entendiéndose que éstas mantienen su carácter de tales (bien nacional de uso público), siempre y cuando:

- 1º) Se trate de edificaciones con destinos complementarios al área verde o destinada a equipamiento,

- 6 -

2º) El área destinada a estos usos no sea superior al 5% del total del área verde o parque, y

3º) Se ejecuten o garanticen las obras paisajísticas que establezca la respectiva Municipalidad, incluyendo la mantención de las mismas.

En las áreas verdes o parques que correspondan a bienes nacionales de uso público y que no se hubieren materializado como tales, la Municipalidad podrá autorizar construcciones de hasta un 10% del total del área verde o parque, siempre que:

- a) Se trate de las edificaciones señaladas en el numeral 1º del inciso segundo de este artículo, y
- b) Simultáneamente se materialice una parte del área verde no menor a 10 veces la superficie ocupada por la edificación, conforme a las condiciones de mantención y las especificaciones que para la nueva área verde determine el Municipio.

En caso de edificaciones que ocupen íntegramente el porcentaje señalado, la superficie de área verde faltante para completar el requisito indicado en la letra b) se cumplirá en otra área verde o parque existente en la comuna, según disponga la Municipalidad.

Que en el presente caso, la Dirección de Obras, mediante el oficio del antecedente, informa que el total del terreno con destino de área verde es de 1056,53 m², estando ejecutada un área verde de 556,53 m² y una parte no ejecutada de 500 m², **lo que permitiría una construcción de 77.80 m², del terreno solicitado**, siempre que la solicitud cumpla con todos los requisitos de que establezca nuestro ordenamiento jurídico.

Sobre el particular además, es necesario señalar que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65, letra e), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley 18.695, el jefe comunal requerirá el acuerdo del concejo para traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales, facultad que en conformidad con la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República, contenida, entre otros, en el dictamen N° 41.690, de 2012, comprende la de entregarlos en comodato, contrato en el que -según lo dispuesto en el artículo 2174 del Código Civil- “una de las partes entrega a la otra gratuitamente una especie, mueble o raíz, para que haga uso de ella, y con cargo de restituir la misma especie después de terminado el uso”.

Ahora bien, es del caso manifestar, que la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General contenida, entre otros, en el dictamen N° 41.690, de 2012, ha precisado que la facultad de las entidades edilicias para traspasar a cualquier título la mera tenencia de bienes inmuebles municipales comprende, por cierto, la de entregarlos en comodato, contrato que puede celebrarse tanto con particulares como con organismos públicos, en la medida que el comodatario colabore con el municipio en el cumplimiento de alguna de sus funciones. En este sentido, es menester señalar que la organización solicitante, colabora con la función contenida en el artículo 4 letra l) de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, cual es el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, al tratarse de una junta de vecinos que realiza diversas actividades en el sector, que van en beneficio directo de vecinos, adultos mayores, jóvenes, niños y en general, de la comunidad, según lo suscribe la Ministro de Fe del Departamento de Organizaciones Comunitarias, certificando que la Junta de Vecinos se encuentra vigente.

III. CONCLUSIONES

PRIMERO: El inmueble solicitado en comodato, corresponde a un bien nacional de uso público con destino de área verde, por lo que la facultad entregarlo en comodato a la organización solicitante, se encuentra radicada en la autoridad edilicia con aprobación del Honorable Concejo Municipal conforme a lo ya expuesto.

SEGUNDO: Que en el presente caso, **solo es posible acceder a otorgar en comodato a la junta de vecinos solicitante, una superficie que no exceda de los 77.80 m2 del terreno ubicado en calle 21 Norte con Pasaje 12 ½ Oriente B, Loteo Don Horacio**, ya que al tratarse de un bien nacional de uso público con destino de área verde, tiene limitaciones constructivas y de uso contenidas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

TERCERO: Se hace presente que al tratarse de un área verde, y al no poder practicar su inscripción en el Conservador de Bienes Raíces, la junta de vecinos solicitante debe tener en consideración que tal circunstancia podría dificultar la posibilidad de acceder a financiar la edificación de la pretendida sede social con recursos fiscales.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 045	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, y Presidente Juan Carlos Díaz, Comodato a la Junta de Vecinos "Sueños de Lomas de Lircay", terreno ubicado en calle 21 Norte con Pasaje 12 ½ Oriente B, del Loteo Don Horacio de Talca.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número cuatro es el Acuerdo para enajenar caseta sanitaria adjudicada a don Mario Antonio Garrido Lara.

El Informe Jurídico señala lo siguiente:

Junto con saludarlo y en relación al antecedente, en que requiere un pronunciamiento respecto de la solicitud de don Mario Antonio Garrido Lara, a fin de que se regularice la situación jurídica de su vivienda ubicada en calle doce Sur N° 2942 de la Población San Miguel del Piduco, informo a usted lo siguiente.

I. ANTECEDENTE PRELIMINAR

La Ilustre Municipalidad de Talca en uso de la facultad que le confirió la Ley N° 18.138 de 1982 y de acuerdo a las disposiciones que contiene su Reglamento, contenido en el Decreto N° 804 de Interior, del mismo año, construyó 939 Casetas Sanitarias que hoy componen la Población San Miguel del Piduco, según consta en Plano de Loteo aprobado por la Dirección de Obras Municipales con fecha 27 de Abril de 1988, y se encuentra archivado bajo el N° 366-A del año 1991, en el Conservador de Bienes Raíces de Talca, y se haya complementado por otro Plano archivado en el mismo Conservador bajo el N° 366-B, del mismo año.

Las referidas casetas sanitarias fueron adjudicadas, previo informe social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a distintas familias de la comuna de Talca a fin de dar solución habitacional.

II. DE LA PROBLEMÁTICA

Don Mario Garrido manifiesta que pese a haber pagado el monto por concepto de la adjudicación, la vivienda nunca ha sido transferida a su nombre, lo que en definitiva le imposibilita realizar cualquier acto de disposición o administración respecto de la misma.

Al respecto esta Dirección - previo estudio de los títulos- observó la efectividad de que la caseta sanitaria ubicada en calle doce Sur N° 2942, que corresponde al Lote N° 4 de la Manzana B del plano de Loteo de la Población San Miguel del Piduco sigue perteneciendo al dominio municipal, no habiéndose materializado la transferencia a ningún adjudicatario.

Ahora bien, existiendo hechos que hacen presumir la adjudicación de la caseta sanitaria a don Mario Garrido, atendido el tiempo transcurrido esta Dirección no cuenta con la totalidad de los antecedentes que permitan realizar las gestiones tendientes a materializar la respectiva transferencia de dominio, siendo necesario generar un nuevo proceso de adjudicación.

III. DEL INFORME SOCIAL

Conforme a lo anterior, la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante oficio ordinario N° 1112 de fecha 02 de octubre de 2017 manifiesta que la referida caseta sanitaria le fue otorgada al solicitante el año 1991, no realizando la escrituración y posterior inscripción en el Conservador de Bienes Raíces, no obstante habitarla desde aquel entonces.

Agrega que el solicitante dio pago del monto de \$15.000, como saldo final de la caseta el día 22 de julio de 1991 bajo la orden de ingresos municipales N° 0060586, cuestión que en definitiva acredita el pago total de caseta sanitaria adjudicada, pues de acuerdo a lo informado por el Departamento de Rentas y Patentes, don Mario Garrido no presenta deuda pendiente por concepto de caseta sanitaria.

Concluye el informe indicando que se sugiere acoger la petición del solicitante y decretar la adjudicación del inmueble a don Mario Antonio Garrido Lara.

- 9 -

IV. DE LAS CONCLUSIONES

Por tanto, sobre la base de las consideraciones anteriormente expuestas es dable a este Dirección concluir lo siguiente:

PRIMERO: Considerando que la suscripción del contrato de compraventa obedece a una formalidad necesaria para la transferencia de dominio, se recomienda decretar la adjudicación de la caseta sanitaria ubicada en calle doce Sur N° 2942, que corresponde al Lote N° 4 de la Manzana B del plano de Loteo de la Población San Miguel del Piduco, rol de avalúo N° 4549-4 comuna de Talca, a don Mario Antonio Garrido Lara, cedula nacional de identidad N° 9.552.928-3, cuyo pago del precio ya se encuentra íntegramente pagado.

SEGUNDO: En el mismo acto administrativo de adjudicación, se deberá facultar a la Dirección de Asesoría Jurídica para confeccionar el contrato de compra venta y la realización de los trámites posteriores hasta la debida inscripción en el Conservador de Bienes Raíces respectivo.

TERCERO: De conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra f) de la Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la enajenación de bienes inmuebles, por lo que hecho deberá incluirse en la sesión de concejo más próxima o en la que se estime pertinente.

En consecuencia, es cuanto se ha estimado pertinente informar, al tenor de lo solicitado.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 046	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, y Presidente Juan Carlos Díaz, enajenar caseta sanitaria adjudicada a don Mario Antonio Garrido Lara.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número cinco es el Acuerdo para aprobar celebración de Convenios de Colaboración con las Municipalidades de San Javier y Constitución.

Se les entregó a los señores concejales copias de los convenios, donde en lo relevante son las obligaciones recíprocas que se establece por parte de cada una de las municipalidades.

SR. PRESIDENTE : Estas fueron dos de las municipalidades beneficiadas con la entrega de casas es a través de la corporación, pero también necesitan convenio de colaboración mutua, para los que fueron afectados en los incendios, yo entiendo que empedrado y las otras comunas ya han pasado también.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 047	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, y Presidente Juan Carlos Díaz, celebración de Convenios de Colaboración con las Municipalidades de San Javier y Constitución.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número seis es el Acuerdo para donar Bienes dados de baja a la Fundación Educativa ALYWEN y Asociación de Funcionarios Municipales I. Municipalidad de Talca, son bienes que de acuerdo al informe del Jefe del Departamento Administración de Educación Municipal señalan que están en mal estado requieren limpieza y reparación, pero están a disposición de los solicitantes.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 048	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, y Presidente Juan Carlos Díaz, donar Bienes dados de baja a la Fundación Educativa ALYWEN y Asociación de Funcionarios Municipales I. Municipalidad de Talca.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número siete es el Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas: Luis Méndez Espinoza, María Castillo Sazo, María Letelier Antúnez, María Garrido Sepúlveda, Elena Balmaceda Cáceres, Uberlinda Valdés Méndez, Clara Cifuentes Guerrero, Ceferino Cancino Zambrano, Alicia Bravo Rojas, María Villegas Mella, Marina Marín Díaz y Raquel Alarcón Rodríguez. Los antecedentes están a disposición de los concejales.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Quiero hacer una consulta, los valores están establecidos para lo que se les condona.

SR. PRESIDENTE : Es la exención hacia adelante para no pagar, no es condonación de deuda.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Porque yo tuve la oportunidad, quiero hacer un alcance el ministerio canadiense no dio un seminario en Talca existe la posibilidad de que la municipalidad firme un convenio con ellos en relación a una planta de Bio gas que genera una energía sustentable y eso significa que tenemos que ordenarlos en la recolección de todo lo que es el desecho orgánico para generar plantas de energía eléctrica, que significa eso, que si nosotros lográramos establecer ese convenio vamos a tener que todos los ciudadanos ponernos con un poquito de plata para generar un recurso y generar esa planta de bio gas, yo creo que es un proyecto alcalde que usted debe tomarlo en cuenta y me gustaría que en esta administración se llevará a cabo el convenio ojala lo más rápidamente posible por que es lo que hoy día se está prácticamente generando y se está trabajando en la mayoría de los países desarrollados para cuidar el planeta y tenemos que pensar en la generación nuestra que vienen, nuestros nietos, nuestros bis nietos y realmente sería muy interesante de que la municipalidad se proyecte en esto y tiene que ver con la basura de

que aprendamos a clasificarla y podamos hacer uso de esos desechos, no se si le comentó Leonel Rojas que es el encargado de coordinar el desarrollo.

//11.

- 11 -

SR. PRESIDENTE : Sí, lo que pasa es que firmamos el convenio con el ministerio de energía canadiense y vamos hacer una presentación con todo el sistema de recolección y todo, y vinieron los profesionales de Canadá y por eso hubo un seminario, pero ya se está trabajando con la recolección diferenciada y también con la factibilidad de la planta de bio gas, entonces ya estamos con el convenio firmado, ellos con el plan efecto invernadero buscan países para tratar de ejecutar estos proyectos y ya está firmado, y va a venir la ministra de medio ambiente, no lo hizo en esta oportunidad pero se postergó para marzo, ellos están subsidiando el estudio.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Se está desarrollando un proyecto, es relativamente cuantioso pero factible de realizarlo, que significa eso, que toda la comunidad de Talca tiene que ponerse, aunque sea con algunas Luquitas para poder proyectar esa planta de bio gas, que yo creo que obviamente es importante para nosotros como ciudad.

SR. PRESIDENTE : Se va hacer la presentación en su momento.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Me gustaría que usted lo considera también como un proyecto emblemático para nuestra ciudad.

SR. PRESIDENTE : Es un gran proyecto y tiene que ver también con el sistema de recolección que se les presentó con la recolección diferenciada y con todo, así es que se está trabajando en eso.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 049	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, y Presidente Juan Carlos Díaz, autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas: Luis Méndez Espinoza, María Castillo Sazo, María Letelier Antúnez, María Garrido Sepúlveda, Elena Balmaceda Cáceres, Uberlinda Valdés Méndez, Clara Cifuentes Guerrero, Ceferino Cancino Zambrano, Alicia Bravo Rojas, María Villegas Mella, Marina Marín Díaz y Raquel Alarcón Rodríguez.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : Incidentes. Tomando en cuenta la reunión pasada partimos por los que no tuvieron la oportunidad de intervenir, Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Ya se me olvido lo que iba a plantear, yo les pido que seamos más precisos. Yo solamente alcalde quería respaldar ante una decisión que usted tomó que es bastante impopular que es limpiar nuestra ciudad especialmente el centro de Talca, sobre el centro comercial de los ambulantes, y al mismo tiempo yo quería nuevamente enfatizar dos cosas, que pedí hace como 3 – 4 meses insisto de que somos una ciudad agrícola, frutícola y sería muy interesante como una forma de turismo mostrar como dijo el concejal Durán que ayer también se acordó pero eso nosotros lo planteamos hace como 3 meses, yo sé que usted lo tiene en cuenta de generar carritos, interesante que se pueda vendar fruta y verduras de la zona en el centro de Talca, y al mismo tiempo usted también lo dijo de que realmente las personas que venden dulces también hay que ordenarlos porque está muy desordenado, realmente hay 3 – 4 comerciantes que están ahí en la 1 sur con 2 y 3 oriente y hay un detalle que se lo quiero decir personalmente en

relación a un problema higiénico que se genera ahí con uno de los comerciantes y se lo comenté algo a Leonel ayer.

//12.

- 12 -

En realidad fundamentalmente eso era, darle todo nuestro apoyo y respaldo y al mismo tiempo el otro punto que planteo ayer el concejal, colega y amigo Cherif en relación a que le derogemos la facultad que le dimos al club Torino porque realmente no cumple y ha sido muy irresponsable, así es que yo sugiero que se agilice esa información y que ojalá la pongamos en tabla porque nosotros tenemos que ser categóricos en el sentido si alguien no cumple y no está en realidad realizando las actividades que nosotros le dimos para que desarrollara el deporte, la cultura, que se yo, eso también quiero, y se lo digo bien en serio, para que finalmente el concejo establezcan las condiciones que deben cumplir todos los organismos.

SR. VICTOR INZULZA : Gracias señor alcalde la verdad de las cosas yo también quería omitir mi participación porque da la impresión que dado lo conversado tendría vías de solución pero creo que es un tema vale la pena mencionar, se trata de un drama familiar que una estudiante talquina que vive con su madre, no tienen donde vivir y después de muchas gestiones fue a la DIDECO atendida por la asistente social, estuvo en entrevista con usted y finalmente le plantearon en la DIDECO la asistente social que no le podían dar una mediagua, la solución la buscaron ellas mismas y que era una abuela le prestaba un sitio en Unihue para que instalaran una mediagua y con eso solucionaba, ella vive con su madre que está enferma, ella es estudiante está terminando enfermería en un instituto que ya también hemos hecho gestiones con el director del instituto para que se solucione esa situación, pero finalmente le dijo la asistente social que era imposible que le pudieran otorgar una mediagua porque Unihue pertenecía a Maule, y no se la podían otorgar para allá, ella le planteó que si fuera posible le diera el informe después de todas las gestiones que hizo para presentarlo al alcalde de Maule, y le planteó que era un problema de ella, que tenía que ver ella como lo arreglaba.

Yo porque lo planteo porque hace poco nos expusieron acá que hoy día hay una interacción entre los ciudadanos de Talca y Maule, mucha gente vive en Maule y trabaja en Talca y viceversa, entonces un drama tan sentido como ese que no tenga una solución que es una simple mediagua le solucionaría el problema, entonces quiero plantearlo si es posible a lo mejor así como acabamos de hacer convenios de cooperación con San Javier y Constitución, a lo mejor podríamos hablar con el alcalde de Maule que le pueda otorgar la mediagua si no se la podemos otorgar nosotros.

SRTA. VIVIANA VEGA : Voy a empezar con algo que me acaba de presentar una persona que conozco del club deportivo sol naciente, es una persona con discapacidad me acaba de solicitar para que intervenga para que ellos puedan tener una primera fila, que puedan tener un espacio en sus sillas de ruedas para que puedan ver cómodamente el festival, así es que yo le voy a estar comentando alcalde.

SR. PRESIDENTE : De repente podemos verlo por el lado, adelante es re complicado por el acceso.

SRTA. VIVIANA VEGA : Bueno voy a tomar un poquito las palabras de Julio de ayer sobre un comodato, yo quisiera que se estudiara un poquito cuando se entregara el comodato, la firma del comodato donde se tiene que anexar una instancia o alguna parte donde se diga que no se va a cobrar arriendo, por que la palabra está cambiada, porque dice un aporte, tampoco es un aporte porque las juntas de vecinos no tienen porque arrendar y prestar a gente que viene hacer una fiesta, primero que nada no se toma traga adentro, segundo la primera instancia es para los vecinos del sector, yo no sé hay que ver como se acomoda esto porque no podemos seguir entregando comodatos, lo más que uno dice en el discurso cuando a uno la hacen hablar es que es abierto a la comunidad, porque es un centro comunitario, así es que yo le rogaría alcalde que vieras con jurídica como pudiéramos ver ese paso porque así nos evitaríamos muchos problemas que tiene la comunidad, si bien es cierto si le entrega a una junta de vecinos, se le entrega a un club de adulto mayor, ellos

son los encargados de velar por esa casa, o por ese centro, pero también tiene que haber la facilidad para el resto de la comunidad, cada día se van formando más agrupaciones y es imposible que la municipalidad siga construyendo para cada agrupación que tenga su personalidad jurídica una sede, así es que yo creo que nosotros tendríamos que preocuparnos, por lo menos con Julio hemos conversado reiteradas veces, como una agrupación un grupo de adulto mayor dice no me dejaron entrar, me dejaron afuera, y cada agrupación quiere tener sus cosas adentro, no en una casa, adentro de la sede, eso por un lado.

//13.

- 13 -

Quiero tomar las palabras también con respecto a esta sede que está abandonada ahí en el río, llega a dar pena que los niños en la mañana los días viernes, sábados y domingo vayan a entrenar y no tengan donde estar y anden con sus cosas acuestas, nosotros tenemos que darle la prioridad a la gente que lo necesita y que tiene ansias y hambre de tener su sede, yo estoy segura que si le entregamos la sede al grupo de canotaje en dos días van a ver los papas arreglando la sede, bueno ayer lo tomaron como chiste, no podemos tener una sede como motel y mucho menos que se ocupe para hacer fiestas y las personas se bañen prácticamente desnuda ahí alrededor, así es que ojalá que se pueda ver esto luego, hace 4 meses yo también hice la misma inquietud y se les iba a dar la oportunidad y no pasó nada, cuando uno tiene una casa la protege, porque cuanto cuesta hacer una sede, eso por un lado.

Bueno me iba a referir a la visita que tuvimos ayer con algunos concejales que yo les dije que iba a contar del mes de enero a preocuparme un poquito más de estas horas que se estaban dando al adulto mayor y cada mes que tienen que ir hacer una fila, porque a mí me consta, cuando me han llamado yo he ido, desde este mes ya hay 450 adultos mayores que no van a tener que ir hacer la fila, esto se va a terminar en agosto, porque cada 3 meses van los adultos mayores a su control sano, que yo le llamo, que es cuando le dan sus alimentos y todas las cosas, eso por una parte.

Y está funcionando un sistema computacional que don Mauricio Bricman, estaba, pero se está ahora gestionando con la directora para que se realice, esto existía pero estaba en una marcha blanca y a raíz de esto el SAR de la Florida anexó que quiere también este sistema, así es que yo le pedí que más o menos en mayo hiciéramos otra reunión, yo quiero que asistan porque también le pedimos otras cosas sobre todo porque hay un sector amplia ahí de la Florida que es como un parque, pero no es parque, yo pensaba que eran puros materiales en desuso que estaban ahí pero falta que alguien habilite con mejor intención ese sector y quedamos con Julio de buscar alguna organización ya sean scout que puedan ir ayudar.

Por otro lado me tiene muy preocupada porque le hablé de lo que pasa con el salón que tiene ahí el consultorio y hay materiales para reparación y construcción y con estas palabras los dijo a los dos, que se tuvieron que comprar o se perdían, pero resulta que la cuadrilla no ha ido a trabajar, entonces no sacamos nada con ir comprando cosas, ahí tiene que agilizarse con la cuadrilla que tiene que ir a trabajar, y terminar lo que se ha pedido, para algo se compró, yo le saque la foto la otra vez, está exactamente igual, entonces se nos pidió a nosotros que tratáramos de agilizar esto, eso por una parte.

Y lo que yo iba a decir, es que yo felicito a don Mauricio porque tiene una preocupación de que esto resulte y se va anexar a los otros consultorios, de partida es el consultorio que tiene más adultos mayores el de la Florida, y la gente, el problema que tenemos ahí que no se quiere ir al consultorio de la magisterio hay que trabajar con la gente, llega el momento que esto se tiene que solucionar porque hay un solo SOME y la magisterio tiene 3, a aun así la gente no quiere abandonar el consultorio, entonces yo les dije que no era que estaba muy mala la cosa sino que es como su casa.

SR. JORG GUZMAN

: Buenas tardes, alcalde por su intermedio quisiera sumarme a las palabras que dijo el colega, concejal Juan Carlos Figueroa, pero con la salvedad que uso la palabra impopular, yo creo que la decisión adoptada por la municipalidad, por usted alcalde, terminar con el comercio ambulante en las calles de nuestra ciudad, por los menos en las calles céntricas, en la 1 sur, es una decisión que demuestra valentía y que no está enfocando popular o impopular, yo creo que esta medida si bien es cierto se genera mucho ruido, la gente que no habla o que no grita es difícil de escucharla está muy contenta y muy agradecida de la gestión que se hizo, hoy día la 1 sur

presenta una cara distinta y yo sé que esto va sumado a proyectos adicionales que van a mejorar a un más nuestra la principal calle, que es la calle que le da la bienvenida a toda la gente que entra a Talca, así es que yo lo felicito, y también quisiera felicitar por su intermedio al directorio ejecutivo de la corporación de desarrollo, Leonel Rojas que si bien es cierto nosotros muchas veces hemos interactuado con él, hemos visto mucho profesionalismo en su trabajo, le tocó seguir por las redes sociales, ahora los medios de prensa utilizan mucho la transmisión en vivo y ahí lo vi cuando le tocó estar frente a personas que quizás lo podían agredir, le gritaban, le hablaban muy fuerte y el siempre mantuvo la calma y planteo y respondió cada una de las inquietudes de los comerciantes ambulantes.

//14.

- 14 -

Así es que lo felicito alcalde y también me pongo a su disposición con todas las energías, ya sea como concejal, como profesional para apoyarlo en el desarrollo de este proyecto y que no existan trabas que vayan en perjuicio de esta gran idea, yo se que leí en el diario que están trabajando para implementar aire acondicionado en el lugar de alimentación, etc., o sea se está siendo todo para que esto funcione, por tanto espero alcalde que no exista ninguna traba que busque o que le produzca un perjuicio a este proyecto que están importante, cuidar nuestra ciudad, cuidar nuestra principal calle es muy importante, así es que lo felicito, esperemos que sigamos en ese sentido, porque es muy importante que esto vaya de la mano de que no existan nuevos comerciantes ambulantes que vayan en perjuicio de aquellos que salieron de esta calle y apoyando este proyecto que de verdad vale la pena destacar, así es que lo felicito alcalde.

SR. SIXTO GONZALEZ : Bueno yo voy a retomar lo que estaba planteando ayer yo no sé si están de jurídica pero se me había quedado pendiente el tema, yo se lo mencioné de la junta de vecinos Los cerezos que están a la espera de un comodato, la resolución respecto a la factibilidad de un comodato que lo están solicitando hace arto tiempo, y lo otro que ellos también habían solicitado la posibilidad de acceder a bienes muebles en desuso para habilitarlos en una sede que les prestan ocasionalmente para sus reuniones.

Lo otro también quisiera referirme al tema que ha estado dando vuelta de los usos de las sedes comunitarias, yo creo que aquí es muy importante para que no se produzcan este tipo de anomalía muchas veces en la administración, es que tome cartas en el asunto nuestro departamento Organizaciones Comunitarias, la DIDECO tiene que estar al tanto de lo que está sucediendo y además que tenemos coordinadores territoriales que ellos tienen que estar al tanto de cada una de las sedes y el funcionamiento que está ocurriendo aquí, porque de lo contrario esta cuestión nunca vamos a tener la certeza de como estén siendo utilizados estos recursos que son de todos.

También me gustaría que en razón algunas cosas que hemos aquí ventilado que tiene que ver con el déficit por el cual está atravesando nuestro municipio, yo señor alcalde, yo le sugiero que de repente hagamos como una revisión interno de como está funcionando el municipio en algunas áreas, me refiero yo que se hizo famoso de repente esa frase en la campaña presidencial de que hay que eliminar la grasa, y usted fue parte de la campaña también, bueno nosotros acá en el municipio también tenemos grasa y todos los funcionarios saben que tenemos la nómina de personal que muchas veces ni siquiera conoce los lugares donde tiene que trabajar, tenemos un departamento de educación la otra vez vimos aquí el caso de un profesor que nunca supo donde quedaba el colegio para el cual estaba contratado, y siempre deambulaba por aquí en el municipio, fue anteriormente el Teacher, el Teacher famoso, así como él también hay muchos otros, si usted en algún momento tiene un momento podemos incluso conversarlo, no con el ánimo de perjudicar a nadie, sino que con el ánimo de favorecer al municipio porque estamos gastando dineros que no corresponden y estamos en un déficit económico, y no se trata por ejemplo de reducir despidiendo gente que sí está cumpliendo labores que a nosotros nos hace falta en los servicios que le prestamos a la comunidad.

Y también por ejemplo el uso de horas extras en algunos departamentos, yo hago mención si se justifica o no, por ejemplo, en el departamento del tránsito fuera del horario en la tarde, es necesario hacerlo, es rentable, tenemos los ingresos

que pueda sustentar esa cantidad de horas extras, etc., yo hablo de una revisión, no estoy juzgando si es que está bien o si está mal, sino que estoy dando un ejemplo, pero de esa manera podemos colaborar en reducir este déficit que tenemos, porque ayer nos llegó el informe del último trimestre y está claro que estamos bastante complicados en cuanto a los recursos, eso es por ahora señor alcalde.

//15.

- 15 -

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo voy hacer claro, yo soy populista, me gusta la gente pobre y lo voy a decir públicamente, no voy a decir que soy anti popular, yo soy popular, mis tres elecciones han sido por el populacho, quiero felicitar al señor alcalde por la determinación tomada con los comerciantes que estaban en la 1 sur, porque la verdad de las cosas que ya era imposible, ellos mismos rompieron el saco porque le daba dinero, porque ya no se podía pasar por la 1 sur, entonces hubo un alcalde que se puso a dar permisos discriminadamente, los dio, los dio, los dio y al final que gano, produjo un desorden de los mismos comerciantes, que a este caballero le correspondió ordenarlos, yo lo felicito alcalde porque usted ha hecho un ordenamiento.

En lo que no lo felicito se lo voy a decir públicamente, es que usted sacó gente bueno que tuvo que pagar el plato roto que tuvo que salir a vender escondido de usted, lo están haciendo en este momento señor alcalde, yo lo he comprobado, 11 oriente 1 sur, 6 oriente 2 sur y por ahí andan unas cositas plásticas vendiendo cosas a espaldas suyas, usted va a tener que echar los inspectores a la calle, hay vehículos, señor alcalde hay vehículos que están en la vereda, no les corresponde, eso le corresponde a los ciudadanos para que pasen libremente por las calles Talca, y eso tiene que ser así, esa es la primeras.

Señor alcalde, señor jurídico yo se que a ustedes no les va a gustar lo que yo voy a decir, pero yo hace años que vengo luchando porque a la gente pobre que no duerme tranquilo porque tiene que pagar derechos de basura, hay gente que debe un millón y medio, hay gente que debe 400 mil pesos, y un abogado les cobra 200 mil pesos, perdóneme señor jurídico, pero les cobran así, entonces de qué apuro salen, de ninguno, no podríamos hacer por excepción de una vez en la vida que no pagaran ellos, que empezáramos de 0, que sepan que cada uno, a pesar de que esto tendríamos más dinero, porque pagando poquitito todos pagan, pero pagar una cifra alta por Dios que cuesta, a mí me cuesta, que más será a los demás pobres, entonces yo le pido señor alcalde que por favor si es posible lo converse con el jurídico y poder darle a los pobres la posibilidad que ellos necesitan, yo soy popular, a mí me gusta el populacho, hay algunos concejales aquí que dicen que no les gusta el populacho, a mí me gusta, como cuando hacemos elecciones lo más bien que nos gusta, entonces yo ahora quiero que por favor, señor alcalde si es posible le demos una cobertura a la gente pobre, una vez en la vida condóneles nada más, va a ganar más plata señor alcalde, muchas gracias.

SR. JULIO CHERIF : Alcalde, sin comentarios, la verdad es que tengo una preocupación grande alcalde, bueno primero que nada me voy a sumar a las palabras de las felicitaciones por este trabajo, de arto tiempo de poder tener centro de emprendimiento al servicio de la gente que les va a dar la dignidad y que la verdad les va a ir bastante bien porque van a estar bajo un techo, van a tener la posibilidad de postular a proyectos y muchas cosas más, creo que esto le va a dar un plus distinto a la entrada de nuestra ciudad de Talca.

Yo escuchándolo a usted también ojalá lo del tema del puente también, porque ayer llegaron unas visitas muy especiales amigas mías y les llamó mucho la atención, porque llegaron justamente al terminal y pasaron por el puente de la 1 sur y nosotros habíamos conversado ese tema que se veía horrible, ojalá ahora se pueda

instalar y pintar con una pintura que realmente, esta gente que le gusta hacer un daño a la imagen de la ciudad, no quede pegada esa pintura al respecto, existen pinturas de calidad, a la cual al tirarles agua se borran, así es que ojalá poder hacerlo desde ese punto de vista, porque si le vamos a poner una pintura común y corriente no nos va a dar el resultado a la mirada que usted tiene para la 1 sur, así es que felicitaciones por eso mi estimado y queridísimo señor alcalde.

//16.

- 16 -

Tengo una preocupación señor alcalde que yo creo que más de alguna de las personas que trabajan en el persa del terminal de buses, yo no se quien hasta este momento ha actuado de una manera que de verdad a mí en lo personal me duele mucho, que estén quitándoles su lugar de trabajo a personas que realmente lo necesitan y que por distintas razones y que por distintas fundamentaciones muchas veces por enfermedad no han podido estar trabajando como corresponde sus locales, pero cuando están lo hacen y lo hacen con mucho sacrificio, después tuvieron un incendio donde tenían guardadas sus cosas, se les quemó todo, el servicio de cooperación técnica les ayudó, hace pocos días atrás les entregaron esos dineros para que ellos pudieran comprarse sus mercaderías para proseguir vendiendo, y la verdad que yo quisiera que usted que ha tenido mano dura en estos aspectos me encantaría que ahí en el terminal de estos locales comerciales le quitara locales a personas que están haciendo uso inescrupuloso de ellos, porque hay gente que tiene 3 – 4 locales y que son de rotación muy especial, y me encantaría por favor alcalde que entreguemos un local a cada comerciante que realmente se lo merece y usted le devuelva a personas que realmente, yo sé que han andado detrás de usted, para que le reintegren, hay una persona muy cercana a usted del sector del chorrillo que le están quitando y ella ha hecho una inversión tremenda en ese local, incluso tiene hasta una casa vecina, que ella hizo un convenio con el banco estado y le dieron plazo hasta el miércoles para desalojar, yo creo alcalde que sería interesante que los informes que a usted le entregan las personas que están a cargo de esto lo hagan con una visión diferente, distinta, y que no protejan a quienes están ahí y hay muchas personas que tienen 2 – 3 – 4 locales y desde años, no es de ahora, y que más encima unos los arriendan y sacan un provecho distinto a beneficio de ellos en forma personal, así es que le pido alcalde por favor que de las instrucciones correspondientes y que se recapacite con estas personas que les están quitando sus locales que de verdad ellos están trabajando y han trabajado siempre y por problemas diferentes de su vida han tenido que a veces no estar en sus locales, y usted hizo un tremendo trabajo ahí, mejoró mucho estos locales y creo que sería bueno que se ordenen como corresponde dándole prioridad y oportunidad a personas que realmente lo necesitan y que no hayan inescrupulosos que se aprovechen de esto a beneficio personal.

Lo otro alcalde, me duele mucho ver de que en nuestra ciudad el trabajo que hacen nuestros funcionarios por lograr tener una ciudad limpia y maravillosa que nuestra comunidad Talquina, no en todos los lugares, yo sé que nosotros aquí tenemos decretos en los cuales hay una ordenanza municipal para poder hacer un comunicado oficial, yo creo que puerta a puerta, creo que lo dije hace un tiempo atrás de que ojalá pudiésemos hacer este trabajo con las organizaciones que estén bien constituidas porque hay hartas que actualmente figuran que están constituidas y la verdad alcalde que no están constituidas ni han hecho las elecciones de acuerdo a lo que establece la ley, y algunos están pidiendo comodato y tienen cosas también y no han hecho el trabajo que se merece como la comunidad al respecto, por eso yo insisto en eso de que trabajemos con el departamento jurídico para que podamos hacer una fiscalización como corresponde y educar a las personas para que se integren a las organizaciones para darle la vida que se merecen a cada uno de los territorios, y que ojalá alcalde de que, mire yo lo digo porque hay sectores especialmente en el barrio norte, donde usted limpia y pasó la gente de recolección de basura, no pasa media hora alcalde y volvemos a tener microbasurales, entonces si no hacemos entrega de un documento y pidiéndole a los vecinos que nos ayuden a cuidar la limpieza de la ciudad, entregarles la ordenanza, en otros municipios hay gente que la han tenido hasta presa porque no ha cuidado el frente de su casa, y porque nosotros no podemos hacer eso.

Mire yo lo desafío que vaya al barrio norte en estos momentos alcalde limpiaron y otra vez tenemos cochino, entonces nuestros funcionarios los esfuerzan y después lo critican a usted, nos critican a nosotros de que no se está haciendo bien el trabajo, así es que ojala nuestros departamentos, y me ofrezco para hacer un trabajo puerta a puerta con esta ordenanza que existe en el cual podamos hacer este trabajo con la comunidad y explicarles que nos ayuden a cuidar, que no, como es ese dicho que dice, si no ayudas a limpiar no ayudes ensuciar, eso sería nada más señor secretario, muchas gracias.

//17.

- 17 -

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Quería comentar respecto a un tema de los comerciantes de la 1 sur, yo concuerdo plenamente en que hay una gran mayoría silenciosa que está contenta con la medida y la agradecen, porque además se hizo de una manera inteligente, no se sacó a la gente sino que se reordenó, se reorganizó, sin embargo vamos a tener, y ahí donde bueno hay que darle un barniz de humanidad también a este tipo de decisiones, vamos a tener casos bien especiales de personas con problemas de salud, yo lo único que le pido que quien esté llevando este proceso que tengan ojo con eso y esos casos los resuelvan, ayer me llamaron unas personas probablemente, no sé si llegaron acá, pero vamos a ver si llegan en un rato más, con una situación como esa, una persona que está con una diabetes extrema y con muchos problemas y a él se le retiró de la 1 sur, entonces hay que buscar alternativas, en el CREA tenemos muchos locales desocupados, tal vez en el Parque se podría implementar la venta de algunas cosas más al detalle, hay que ponerse creativo, pero es una buena medida, una decisión difícil, una decisión que hemos enfrentado todos como concejo porque a todos los llaman, es complicado, pero en algún momento había que ponerse los pantalones largos, y yo estoy contento que sea en esta administración, porque en esta administración nos ha ido bien y nos va a seguir yendo bien, pero pongámosle un barniz de humanidad ahí a los casos más especiales.

SR. PRESIDENTE : Con respecto al tema, me parece super atendible el tema de la humanidad porque aquí no se trata de desalojar y todo, entonces se está haciendo una revisión en los inmuebles, yo el lunes me reúno con el persa rodoviario, con el CREA, con el mercado porque se les pidió que revisaran personas que no llevaran 2 años para hacer reubicación de algunas personas que fueron damnificadas, y estamos a la espera también de la fiscalía nacional económica para que, nos pidieron que respondiéramos algunas aprensiones que tenían con respecto a la adjudicación para darnos el vamos, y posterior a eso si se puede adjudicar, yo creo que va hacer así ver también como remodelamos el persa rodoviario y ahí un mercado de fierro y ahí ampliar también y dar cabida a otras personas que quedaron afuera.

SR. PRESIDENTE : **Se levanta la sesión.**

Finaliza la reunión a las 18:20 horas.